



MEMORANDO

PARA: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**
Jefe Oficina de Control Interno
CLAUDIA RINCON CAICEDO
Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Subsecretario de Integración Interinstitucional Componente Racionalización de Trámites
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
Director de Relaciones con los Sectores Educación Superior y el Trabajo Componente Racionalización de Trámites
CARLOS ARTURO CHARRIA HERNANDEZ
Subsecretario de Gestión Institucional Componentes Integridad y Ética, y Racionalización de Trámites
SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GUEVARA
Directora de Talento Humano (E) Componente Integridad y Etica
MARCO ANTONIO BARRERA
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano-Componente Racionalización de Trámites
SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES Y OFICINAS SED
Componentes PTEP 2024 versión 2

DE: **DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Modificación, justificación, publicación y divulgación ajustes Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP 2024 versión 2. Componentes: 4.Racionalización de Trámites, 7 .Integridad y Ética, 8.2 Riesgos de Corrupción, según solicitudes de los líderes de procesos, responsables de componentes y actividades.

Estimados Directivos,

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas v5, (2020), expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como en el Programa de

Transparencia y Ética Pública 2024, y la ley 20 95 de 2022, se relacionan a continuación las modificaciones solicitadas y realizadas por los líderes de componentes y responsables de acciones al anexo del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024 versión 2 de la Secretaría de Educación del Distrito y su respectiva justificación:

COMPONENTE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
4.RACIONALIZACION DE TRÁMITES	La Oficina de Servicio al Ciudadano solicitó modificaciones en las actividades del componente Racionalización de Trámites, para incluir una nueva actividad de racionalización a cargo de la Dirección de Relaciones con los sectores Educación Superior y el Trabajo: Tramite 76142 Condonación Total o Parcial para los Beneficiarios de los créditos beca.	La Oficina de Servicio al Ciudadano en calidad de líder del componente 4. Racionalización de Trámites de Programa de Transparencia y Ética Pública, mediante oficio I-18123 de 2024, solicita la modificación de este componente según requerimiento de la Dirección de Relaciones con los sectores Educación Superior y el Trabajo, incluyendo el trámite priorizado para hacer parte de la brigada contra trámites dolorosos de los 100 días del Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
7. INTEGRIDAD Y ETICA PÚBLICA	La Dirección de Talento Humano solicitó modificaciones en las actividades del componente Integridad y Etica Pública, para incluir una nueva actividad: 5. Medición de la apropiación de la Cultura Íntegra SED.	La Dirección de Talento Humano en calidad de líder del componente Integridad y Ética Pública del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 mediante oficio I-15001 de 2024 solicita la modificación de este componente, incluyendo una nueva actividad sobre Medición de la apropiación de la Cultura Íntegra SED, debido a que mediante el análisis de resultados de esta medición se evaluará, planeará y formulará la estrategia para fomentar la Cultura Íntegra en la secretaria de Educación del Distrito.
8.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	En el Riesgo No 15: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado, se moficica la causa 2 y la actividad de control 2: 1.Se modifica la causa 2, quedando así: Desconocimiento o falta de dominio en el manejo de la plataforma SECOP II y de los requerimientos de publicación documental de procesos contractuales en la plataforma	Según la solicitud de la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia mediante oficio I-2024-22206 requieren modificar la causa 2 y la actividad de control 2 del riesgo de corrupción 15 del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias de la Oficina de Control Interno mediante oficio I-3256 del 16 de enero de 2024, correspondiente al segundo seguimiento al Plan

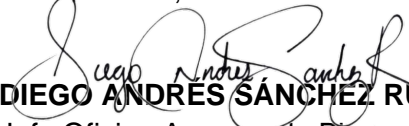
COMPONENTE DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA	AJUSTES REALIZADOS	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS
	<p>2. Se modifica la actividad de Control 2, la cual quedará así: Control 2: Desde la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia se solicitará a la Oficina de Contratos, asesoría y acompañamiento acerca del manejo de la plataforma transaccional SECOP II y sobre la publicación documental, tanto en la etapa precontractual, como durante la ejecución y terminación de cada contrato o convenio. Se realizará una (1) asesoría en el año, la cual deberá realizarse antes del 30 de abril del año 2024. Las evidencias de esta actividad serán las listas de asistencia y/o links de la actividad de asesoría y acompañamiento realizada por la Oficina de Contratos.</p> <p>En caso de no recibir la asesoría y acompañamiento por parte de la Oficina de Contratos, se elaborará por parte de la Subsecretaría, a más tardar en el curso del mes de mayo del año 2024, un único memorando con orientaciones sobre el manejo de la plataforma SECOP II y sobre la publicación documental, tanto en la etapa precontractual, como durante la ejecución y terminación de cada contrato o convenio y se socializará con los funcionarios de las Direcciones de la Subsecretaría. La evidencia de esta actividad será el memorando con orientaciones y soportes de la socialización del memorando.</p>	<p>Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC-2023 v 5</p>

La publicación del documento ajustado Anexo Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP-2024-(Versión 2), se realizará por intermedio de la Oficina Asesora de Comunicación Prensa en la página web de la entidad, sección transparencia, numeral 4.3 Plan de Acción, en el link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento al PTEP 2024 de manera especial solicitamos a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, los Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficinas, divulgar esta información y la versión 2 del PTEP 2024 con funcionarios, contratistas, demás grupos de valor o partes interesadas (tanto internas como externas) con las que interactúan sus procesos y ciudadanía en general, por los diferentes medios y canales de comunicación de la entidad.

Agradezco a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa enviar al correo transparenciayetica@educacionbogota.gov.co las evidencias de la publicación de la versión 2 del PTEP 2024 en el numeral 4.3 Plan de Acción del menú Transparencia en el sitio web de la entidad y las evidencias de la divulgación a partes interesadas internas y externas por los diferentes medios y canales de comunicación de la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,



DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Luis Fernando Herrera Rojas - Profesional Especializado OAP
Elaboró: Carlos Eduardo Rocha Aldana – Contratista OAP